

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4' (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma 2 t. sab. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 2'45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miercoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 18 de Diciembre de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Es inútil decir cuál es el aspecto de las tribunas. Basta recordar que en la última sesion quedó pendiente el debate político, y todavía en situacion interesante.

A las dos y media se abre la sesion, y se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Merelo, Martinez (D. Cándido), Oñate, marqués de Río-Florido y conde de Villapadierna se adhieren á la mayoría en la votacion del sábado.

Y los Sres. Robres, Navarro, Isasa y Balaguer por sí y en representacion de D. Vicente Romero á la votacion de la minoría.

Los Sres. Sanchez Pastor y el Sr. Robres piden que se reproduzcan dos proposiciones de ley, de cuyo objeto no podemos enterarnos desde la tribuna.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Zoilo (D. Perez) Grandes risas. Nadie usa de la palabra. Rectifica el presidente, concediendo la palabra al Sr. Perez (D. Zoilo), y este se levanta.

El Sr. PEREZ protesta que no va á pronunciar un discurso ni á consumir un turno.

Hace varios distintos recuerdos de historia política para demostrar que el partido de Ruiz Zorrilla en el año 1872 no era radical, sino progresista.

Compara la union liberal con la fusion de hoy en el sentido de que aquella era, y esta es el pretexto de la desunion del partido progresista.

Yo no diré que hiciera entonces el Sr. Martos.

El Sr. MARTOS: Digalo S. S. Yo no admito retenciones, cargos sí.

El Sr. PEREZ: S. S. desunió al partido progresista.

El Sr. MARTOS: Quien lo ha roto, quien ha trabajado siempre para ello ha sido el Sr. Sagasta.

El Sr. PEREZ: El Sr. Sagasta cumplió con su deber.

El Sr. MARTOS: Y yo con el mio.

Continúa el Sr. PEREZ, como arrepentido, haciendo elogios del Sr. Martos; pero diciendo que los disminuyó su historia política.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, al Congreso.

Sigue el orador recordando hechos políticos, que con frecuencia son interrumpidos con iras, rumores y exclamaciones en el salon y en las tribunas.

(Desde el principio de la sesion ocupan el banco azul el Sr. Sagasta y el Sr. Gonzalez. Escasa concurrencia en el salon.)

El Sr. PEREZ, en comprobacion de sus asertos, compara al duque de la Torre con Carlos V. (Grandes risas y exclamaciones en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Los espectadores guardarán silencio.

El Sr. PEREZ, extrañando las risas, continúa su argumentacion histórica, justificando su conducta y la del Gobierno con su mayoría.

Hace constar que él, como la mayoría, que es ilustrada, pertenece al Gobierno, no por el jefe, sino por la doctrina, y así ganaba las batallas cuando servía en la milicia con la union de la doctrina.

¿Como han de conservar esa union los Sres. Martos y Becerra y el Sr. Montero Rios, cuando aquellos profesan la libertad religiosa y éste último es un canonista al estilo de Felipe V? (Risas.)

¿Cómo han de avenirse aquellos libre-pensadores con el Sr. Balaguer, que cantó «Los Monjes del Poble y San Ignacio de Loyola»? (Risas.)

Compara á la izquierda con un amigo suyo, que al preguntarle por el estado de salud, contestó que, exceptuando las dolencias de las piernas, brazos, vientre, pecho y cabeza, por lo demás estaba bien.

(El tono familiar y sencillo que dá á sus frases el orador es causa de que cada palabra se reciba con gran satisfaccion por todos, ménos por los ministeriales, que están impacientes por que termine.)

(El Sr. SAGASTA abandona el banco azul y se acerca al Sr. Presidente con el que habla unos momentos.)

Termina el Sr. Perez rogando á los de la izquierda que abandonen su pensamiento por irrealizable, porque no pueden unirse y conciliar las aspiraciones de Mahoma y Jesucristo.

El Sr. PRESIDENTE: Se vá á proceder á la eleccion del Tribunal de actas graves.

Se procede á la votacion.

Hecho el escrutinio, resultan con votos los

Sres. Zugasti, 59.—García Gomes de la serna, 59.—Ferratges, 59.—Navarro Ochoteco, 59.—Río-florido, 47.—Avila Ruano, 47.—Fabra y Floreta, 46.—Ledesma, 46.—Bás, 46.—Orense, 46.—Maisonave, 29.—Cos, 29.—Becerra, 29.—Balaguer, 29.—Silvela, 29.—Carvajal, 29.—De Miguel, 17.—M. Aguilar de Campó, 17.—Marqués de la Viesta, 17.—Fabié, 17.

Continúa la discusion pendiente, y se concede la palabra al

Sr. BALAGUER que consume el primer turno en contra de la proposicion del Sr. Gullon.

Yo, dice, que creo que la palabra no se ha hecho para disfrazar el pensamiento, he de empezar por decir que la formacion de la izquierda ha presentado al país uno de los más grandes servicios con que puede coadyuvar á su bienestar en un acto político.

(Ocupan el puesto respectivo los ministros de Estado, Guerra y Ultramar.)

Expone el Sr. Balaguer la situacion de los partidos políticos alrededor de la monarquía restaurada, asegurando que la derecha liberal, dirigida por el señor Cánovas, es un factor respetabilísimo é importante sobremano, y al cual se debe como una de las principales conquistas, la de haber rechazado á los reaccionarios que pretendian cobijarse bajo el trono de D. Alfonso XII á raíz de su proclamacion.

A esa derecha fuerte y sólida como ninguna, correspondía una izquierda que en iguales circunstancias nivelase el apoyo de las instituciones, y á ocuparla aspiró el partido constitucional, que al conseguirla y ocuparla no observó que en ella se entraba el lobo con piel de oveja.

Declara que apesar de los alardes de libertad que

de antemano tenia hechos, el gabinete actual, expresion de aquella izquierda, el único que en sus actos ha correspondido á aquellos ofrecimientos, ha sido el ministro de Fomento.

(Una voz ¿Y el ministro de Ultramar?)

El señor ministro de Ultramar ha debido consultar todas sus disposiciones con las Córtes, y no faltar abiertamente á la Constitucion.

Me extraña que el Sr. Azcárraga no haya levantado la voz contra aquellos actos, como en otro tiempo lo hiciera.

El señor ministro de ULTRAMAR (algo excitado): ¿Cuándo?

El Sr. BALAGUER: Discutamos tranquilamente, y no nos apresuremos. Aludo expresamente al señor Azcárraga para que diga claramente si advirtió á otros ministros de Ultramar que no dictasen disposicion alguna sin contar con la vènia y conformidad de las Córtes.

Combatiendo afirmaciones del Sr. Gullon con respecto á la Constitucion de 1869, lee un párrafo de un discurso del Sr. Calderon Callantes que decía que la Constitucion del 69 es imperfecta, ¿pues no ha de serlo? como obra de los hombres. Pero es la Constitucion que ha establecido la monarquía constitucional con mayores garantias.

Además, puedo citar la opinion del Sr. Sagasta y del Sr. Romero Ortiz que aseguraban que la Constitucion de 1869 era la que más fácilmente podía reformarse sin necesidad de apelar á periodos constituyentes en que se exageran las pasiones.

Y por si esto no basta, tengo aquí las opiniones del Sr. Sagasta, que tanto combatia enérgica y desesperadamente la Constitucion de 1876, en lo referente á la libertad religiosa como en lo referente á la soberania nacional. (Lee dos párrafos, el último de los cuales termina diciendo el Sr. Sagasta que la Constitucion del 76 estaba muerta antes de nacer.)

(El Sr. Sagasta no se ha inmutado ni se ha vuelto una sola vez hácia el orador, y continúa escribiendo en su pupitre varias cartas, al parecer.)

El orador lee dos nuevos párrafos de discursos del señor Sagasta, que pide se inserten en el Extracto de las sesiones.

El primer párrafo termina calificando de cobarde la tolerancia religiosa consignada en la Constitucion del 76.

Y el segundo párrafo, en que dice el Sr. Sagasta que él representaba el partido más liberal dentro de la monarquía; pero si hubiese otro más liberal, con él se confundiría hasta aparecer uno solo; termina asegurando que allí donde se concilie el mayor número de libertades con la monarquía, allí estará el espíritu del partido constitucional, y dice el orador: luego aquí, en la izquierda, está el espíritu del partido constitucional. (Rumores en la izquierda. Silencio en la mayoría. El Sr. SAGASTA levanta la cabeza diciendo ¿Y qué?)

A esos párrafos, y por lo que toca á la mayoría, añade el orador, los aplausos con que la mayoría de entonces recibió aquellas palabras del Sr. Sagasta.

Pide al Sr. Lopez Dominguez que dé explicaciones sobre una reunion celebrada últimamente para tratar de las reformas de los artículos 110, 111 y 112.

(Se continuará.)

PARTES TELEGRÁFICAS.

París 7.—Los periódicos republicanos esperan que de los funebres acontecimientos de esta semana surgirán para los republicanos, y sobre todo para el Parlamento, resoluciones de concordia, y que los sentimientos de union expresados en los discursos pronunciados ante el cadáver de Gambetta durarán más que las flores que cubren la tumba del célebre orador.

El periódico el *Frances* cree que á consecuencia de la nueva agrupacion de la mayoría de la Cámara surgirá alguna rivalidad entre los Sres. Ferry y Clemenceau.

Alejandro 7.—A consecuencia de una reyerta entre varios agentes de policía albaneses y uno europeo, han resultado un albanés muerto y seis heridos graves. Dos europeos ligeramente heridos. Las autoridades inglesas adoptaron medidas, logrando restablecer el orden.

El Cairo 7.—Se espera de un momento á otro el decreto nombrado á la comision internacional de indemnizaciones.

Dinamarca, España Holanda, Portugal, y Suecia tendrán en la comision un representante colectivamente.

Londres 8.—En las aguas de Liverpool ha ocurrido un abordaje entre el vapor *Cily of Bruselas* y otro buque de la misma clase.

El primero se ha ido en el acto á pique pereciendo ahogados dos pasajeros y ocho tripulantes.

El *Daily News* anuncia esta mañana que el conde de Orloff sustituirá en breve á Sabouroff en el cargo de embajador de Rusia.

París 8.—Los periódicos, ocupándose de la tasformacion que se vá á operar en los grupos de la izquierda de las Cámaras á causa de la muerte de Gambetta creen que resultarán dos grandes agrupaciones, una dirigida por el Sr. Ferry y la otra por el señor Clemenceau.

Entre ambas se vá á entablar una lucha muy encarnizada.

Viena 8.—Los despachos de Alejandria dicen que reina bastante agitacion en aquella ciudad, aunque el orden material quedó ayer restablecido, despues de la riña ocurrida entre los agentes de policía.

Los ánimos están muy sobrescitados entre los agentes cristianos y los musulmanes.

Ahora se tocan los resultados de la deplorable organizacion que las autoridades inglesas estan introduciendo en Egipto, sin preocuparse de las rivalidades de razas y de creencias.

LOCAL.

Rogamos á los suscritores forenses que no se hubiesen puesto al corriente en el pago de sus suscripciones que se sirvan hacerlo durante el presente mes, á fin de evitar retardo en el envio de éste periódico y perjuicios á la Administracion del mismo.

ALGO DE ACTUALIDAD.

Lo ocurrido dias pasados en el pueblo de Manacor, con el cadáver de un ciudadano muerto fuera de la iglesia católica, demuestra la imperiosa necesidad de que se decrete pronto la ley de secularizacion de cementerios. El conflicto en que se encuentra la familia del finado en aquellos tristes momentos, la alarma que produce en el ánimo de sus amigos y allegados, los comentarios é intranquilidad en el vecindario, y amentado, una perturbacion de relaciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas, demuestra de una manera harto palpable la necesidad que apuntamos.

Harto sabemos que los actuales gobernantes, li-

berales sólo de nombre, no son capaces de decretar la secularizacion de cementerios, por que supeditados á la influencia clerical, más que dictar leyes liberales, prefieren contentar al clero, con medidas reaccionarias, como son la instalacion de conventos y sociedades monásticas. No obstante, ya que no se secularizan los cementerios, ordénese siquiera que en todos los pueblos, se tengan puestos dignos y adecuados para inhumar los cadáveres de los que mueran fuera de la iglesia militante.

En un país en que existe la libertad de cultos, en que aumentan de cada día los libre pensadores, los no católicos, justo es, que supuesto no quieren secularizarse los actuales cementerios, se construyan de nuevos para dar digna sepultura á sus cadáveres. Justa, justísima es la secularizacion, cuando los cementerios están sostenidos por los fondos del comun, y á estos fondos, contribuyen todos los ciudadanos, sean ó no católicos. No son empero los actuales gobiernos, los destinados á realizar el Derecho y la Justicia en nuestra desdichada nacion, estos únicamente pueden desarrollarse en su plenitud, en el sistema republicano-federal, sistema de gobierno, que reconoce, no tan sólo al individuo, sino á cada cuerpo jurídico, sus propios derechos, sus propias funciones.

El desbarajuste actual, hace que así el Estado como el clero, manden y se inmescuyan en lo que debía ser privativo de los municipios, resultando de aquí una continua perturbacion, una série no interrumpida de conflictos, que llevan la alarma y el desasociado en el seno de las familias.

Un día en Llummayor, otro en Andraitx, ayer en Deyá, hoy en Manacor, sucedense fallecimientos de personas dignísimas, de probada honradez, de intachable conducta, que mueren fuera de la iglesia militante, sin tener un lugar digno y decoroso para el entierro de sus cadáveres. ¿Es esto justo? ¿Es esto humanitario? No, de ningun modo; y méenos en un país, que en la Constitucion del Estado, se garantiza, en cierta manera, la libertad de cultos.

Urje pues un remedio. No se puede pasar con el *estato quo* actual. La necesidad lo reclama. La tranquilidad de las familias lo exige. Y cuando no bastara todo ello, la cuestion de decencia y humanidad, de sí, lo impondrian.

Ordénese á todos los municipios la instalacion, de más ó méenos reducidos cementerios, en donde pueda darse sepultura digna á cuantos fallezcan fuera del catolicismo. Hágase así, ya que no la justa secularizacion, y desaparecerán las repugnantes escenas que tienen que presenciar los pueblos, cuando ocurre un caso, como los citados de Llummayor, Andraitx, Deyá, Manacor y otros que no recordamos, que dicen muy poco á favor de la cultura balear, y méenos aun, á favor de un gobierno que se atreve á titularse liberal.

“Los Mosqueteros Grises,, hé aquí el título de una zarzuela que ha dado mas que hablar que el nuevo ministerio. Y habiendo merecido atencion tan preferente del público no será de extrañar que nosotros nos ocupemos tambien de ella.—Son *Los Mosqueteros Verdes*—decia una señora ya entrada en años á su niña que ya raya en los treinta; y ella contestaba—no mamá, son *grises*—y al final logró convencerla exhibiéndole un programa: *grises* decia el anuncio con grandes caracteres.—En fin hija es cuestion de color.—Ya pero el verde es chillon y el gris es inofensivo. Y en efecto tenia razon; nada hay en la zarzuela indicada que pueda parecerse al color de las plantas; al contrario la obra confirma el título, y es perfectamente *gris* en sus detalles y hasta pálido el argumento.

¿Quereis saber en que consiste este? Es de los mas sencillos y fáciles de explicar.

Un jóven mosquetero está perdidamente enamorado de una jóven, educanda por mas señas en un convento, y quiere á todo trance verla y hablarla ¿Como hacerlo? Un su camarada pronto resuelve el problema, y decide acompañarle: roban (no se si la calificacion es un poco dura) los hábitos á dos frailes que á su vez no son tales y entran en el convento. Raul á cambio de un sermón come mucho y bebe mas, dando

lugar á las cómicas excenas propias de semejante estado. Llega el tercer acto donde se prueba que el «hábito no hace el monge» es decir el desenlace que es como todos los de zarzuela.

¿Habeis visto alguna que tenga el final de *Norma*?

Todo esto pues nos parece inofensivo y ni siquiera llega á ser malicioso. El libreto bastante malo y la traduccion es peor.

No podemos decir lo mismo de la música que aunque ligera es en ciertos puntos bellísima. El coro *sotovoche* del primer acto es el que mas ha llamado la atencion; la plegaria el terceto, y el quinteto, son tambien dignos de mencion.

En cuanto a la interpretacion no podemos méenos de decir que fué acertada distinguiéndose la señora Martí que en esta obra se convierte en la niña colegiala juguetona y alegre; el Sr. Gimeno hace un Padre Benigno á la perfeccion.

El señor Cabrero á más de director es autor de un bonito vals que canta con admirable precision y buen gusto la prima dona de nuestro Teatro.

No asustarse candidas niñas, podeis ir á ver *Los Mosqueteros*; son casi casi morales. No caerá sobre ellos ni siquiera una escumunion lo cual redundará en perjuicio de la Empresa.

.

Emilia Gimeno: este es el nombre de una futura artista, porque seguramente será notable la que hoy niña aun tan grandes esperanzas hace concebir para el difícil arte á que se dedica. Declama con el buen gusto y la naturalidad de la que se posee de su papel. Tiene además una bonita voz de contralto que una vez desarrollada será la que le ayude á conquistar los seguros aplausos que han de pregonar su nombre.

La señorita Gimeno que en *Los Mosqueteros* está encargada del papel de Luisa obtiene todas las noches aplausos, dulces y ramos que es el premio á su precoz talento.

Mi amigo Florespina dice de ella que le parece «la pajarita de las nieves.» Creo que la ha caracterizado.

Nosotros no podremos olvidar que nuestro Teatro ha sido su introductor en el templo del arte.

El señor Conde de Sallent ha tenido la deferencia de remitirnos copia de la siguiente proposicion cuya importancia no es dado desconocer dadas las circunstancias de nuestra isla.

Segun nuestras noticias todos los representantes de esta circunscripcion en las Córtes se proponen firmar este documento, que como nosotros consideran de utilidad general.

AL CONGRESO:

«Los Diputados que suscriben, justamente alarmados por los progresos siempre crecientes de la filoxera, en las provincias catalanas en constante comunicacion comercial con los puertos de las Baleares y deseosos de conjurar en lo posible, los males que puedan sobrevenir á la importantísima riqueza vitícola en Mallorca, que por sus circunstancias topográficas especiales puede salvarse de esta plaga, tienen la honra de someter al Congreso la siguiente proposicion de Ley:

Artículo 1.º Se autoriza á la Comision provincial de defensa contra filoxera, de Baleares, para que pueda prohibir en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen, la introduccion en las islas, de sarmientos, bardados y púas de todos los residuos de la vid, como los troncos, raices, hojas, tutores y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto, aunque se importase como leña, combustible ó cubierta y embalage de frutos, así como de todo género de árboles arbustos y cualesquiera otras plantas vivas, sea cual fuere su procedencia.

Las semillas y las plantas disecadas y convenientemente preparadas para los herbarios, entrarán exentas de la prohibicion despues que sean examinadas por los individuos facultativos que forman parte de la Comision.

Art. 2.º Queda igualmente prohibida la introduccion de frutos legumbres frescas de cualquiera

clase, procedentes de comarcas donde existan focos filoxéricos.

Las patatas y demás variedades de esta familia, podrán ser admitidas, sometiéndolas antes á un lavado perfecto á fin de que no quede adherida á ellas la menor partícula de tierra.

Art. 3.º La Ley general de defensa de 20 de Julio de 1878 que previene todos los demás casos, seguirá en vigor en todas sus disposiciones.

Palacio del Congreso 15 Diciembre 1882.»

El telégrama que hemos recibido hoy dice en su último párrafo textualmente: Incendio América sesenta abrasados.

¿Se refiere á algun buque de aquel nombre, ó á algun café ó establecimiento que así se llame?

Lo ignoramos, pero no creemos que el autor del parte haya querido hablar del nuevo mundo, pues sería esto escesivamente vago.

Recordamos que á una parte del Rastro se le llama vulgarmente La América Nueva y á otra sección La América Vieja.

Al decir ayer que el Sr. Maurer obtendría tal vez la subsecretaría de Fomento, ya comprenderían [nuestros lectores que nos referíamos á un importante puesto en aquel ministerio, y no á la subsecretaría.

La segunda conferencia de la Escuela Mercantil que estará á cargo de nuestro amigo D. Juan Alcover versará sobre El Catala-nismo.

Dada la competencia en materias literarias del señor Alcover esperamos un estudio notable de la literatura patria.

«El Balear» aclarando lo que dice El Ancora acerca la celebracion de la fiesta de San Sebastian, por cuyo motivo llamaba digno Alcalde al Sr. Ribot, añade que el alcalde (Ribot) esta dispuesto á sufragar los gastos de la fiesta de su bolsillo particular.

Nosotros, partidarios de la más amplia libertad de cultos, no podemos ménos de celebrar, que si el señor Ribot quiere fiestas, las satisfaga de su bolsillo particular; como sentiríamos las satisficiera de los fondos del comun.

Esto es muy posibilista..... y hasta muy fusionista.

Ya que nuestro rumboso Alcalde está dispuesto á satisfacer de su particular bolsillo, festejos religiosos, pudiera muy bien echar el rumbo, hasta conseguir que las calles de Palma, no presentarán el feo aspe-to de los días de lluvia, estando casi todos intransitables.

Si así invertiera el dinero, se lo agradeceríamos sinceramente los pedestres.

«El Balear» continúa amoscado, por que el Ayuntamiento ha declarado cesante á un guardia rural que había votado la candidatura de sus prohombres en las pasadas elecciones.

¿Qué le importa á El Balear que el guardia rural no cumpliera con su deber, dejando que los mero-deadores y rateros, hiciesen de las suyas por los alrededores de Palma!

Si no hubiese votado su candidatura, sería otra cosa. Entónces la cesantía merecería sus loores y alabanzas.

A causa del temporal reinante no salió ayer el vapor-correo de Valencia.

Muchas són las personas que se han quejado del proceder que siguen los vapores correos en los días de su salida, cargando á última hora cerdos y otros animales, por la misma plancha de los pasajeros.

Bueno fuera que se corrigiera semejante abuso, ó bien se obligara á los vapores correos la colocación de dos planchas, una para la carga y otra para los pasajeros.

A las preguntas que nos dirige ayer el órgano del posibilismo, contestaremos de una manera sencillísima. Si le interesa el saberlo que lo averigüe.

Ocupándose «La Opinion», en su número de ayer de la política del nuevo gabinete escribe lo siguiente:

«Nuestra creencia es la de que este Ministerio durará el tiempo necesario, para que pueda llegarse á una inteligencia entre la izquierda dinástica y el partido constitucional. Entónces, vencidas las consiguientes dificultades, y obediendo á móviles patrióticos, tal vez veamos ir al poder á un Ministerio que sin temor ni obstáculo alguno puede dar al país toda la libertad compatible con una Monarquía constitucional.

Para aquel gobierno tendremos la mayor suma de benevolencia posible, predicando desde nuestro campo con fé y constancia los principios que forman nuestro ideal republicano.»

Es decir que los posibilistas hasta hoy agarrados á los faldones de los fusionistas, para saborear en parte las dulzuras del poder, prepáranse para mañana cojer los de las levitas zurdas, con tal de así pescar algun puesto público.

Los posibilistas son capaces de ser benevolos hasta con el moro Múza, obediendo siempre empero á móviles patrióticos.

Han dimitido sus cargos los señores que componian la Junta Provincial de socorros para Cuba y Filipinas.

Estos señores habrán dicho para su capote, para no hacer nada, lo mejor es dimitir.

El edificio ex-convento de San Francisco ha sido entregado al señor Gobernador civil de la provincia, por la Administracion de propiedades é impuestos que lo tenia antes á su cargo.

¿Qué hará de él el gobierno de provincia? Suponemos no será un presidio, como se intentaba.



DON JOSÉ ESCANELLAS Y ROTGER

FALLECIÓ EL DIA 9.

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa D.^a Rosina Vicat y Samaruch, sus hijos D. Joaquin y D. José, hija política D.^a Maria del Pilar Pallete, hermanos políticos, sobrinos y nieta, suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se haya avisado particularmente, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el lunes 15 en la Iglesia parroquial de San Miguel á las 11 de la mañana.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 10 de Enero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	1	3	4	4	»
Lanares	6	3	9	»	90
Cabrias	«	»	»	»	»
Cerdosas	3	5	8	6	00
TOTALES	10	11	21	10	90

Palma 11 de Enero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 11 Enero.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-BOLSO.		O/O nominal.	VALOR DE LA ACCION
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor	500	50	25	75
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenesgenerales	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Malt. ^a de Vapor	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriés de Mallorca	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carriil de Alaró	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^a)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Interior contado	6,50.
Exterior id.	64'90.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^o Interior con cupon	62,60.
Banco España cupon cortado	404'00.
Billetes hipotecarios sin cupon	97'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^o Interior. cupon cortado	27,85.
Coloniales. cupon cortado	78'75.
Ferro-carriés Norte España	111,00.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	102'50.
Almansas	00'00.
Ebros	00'00.
Orenses	00'00.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	00'00.

PALMA.

3 Interior.	00,00.
4 p ^o cupon cortado	00'00.

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE LAS BALEARES.

La Junta Directiva de esta Sociedad ha creído conveniente para el buen gobierno de la misma establecer sus oficinas en local propio é independiente instalándolas al efecto en la casa número 4 segundo piso izquierda de la calle de Danús.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 9 de Enero de 1883.—Por acuerdo de la Directiva. El Vocal Secretario, Benito Pons Fábregues.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 4 y 45 t.

Recibido á las 6 t.

En el Congreso continua la interpelacion del Sr. Romero sobre la crisis.

El Gobierno insiste en asegurar que los presupuestos están nivelados sin echar mano de recursos extraordinarios.

El Sr. Moyano ha sido elegido Senador.

En el incendio ocurrido en América han resultado sesenta abrasados.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

GRAN OCASION.

Calzado superior al alcance de todas las fortunas desde 20 reales el par hasta 240 reales.

GRAN TIENDA DE CALZADO A CARGO DE JUAN SALAS

Sucursal de la fábrica á vapor única en su clase de Casas Font y C.^{ta} 9 Odon Colon 9.

En este acreditado establecimiento se hallará un surtido completo de Calzado verdaderamente económico.

Para Caballero.

Botines: de becerro de levante, de piel de lobo, de becerro satinado cirado y calcuta. lo mismo enterizos que de chanelo con muntaras de cabretilla.

Brodeguines: de becerro levante y cirado, tanto en negro, como en blanco.

Zapatos: á la inglesa y corte salen de piel de lobo, de charol, de becerro satinado, cirado y calcuta.

Zapatillas: de reps ó alfombra, nonnato y badana blanca.

Para Señora.

Botines: de cabra cuadrillada y ahagrada de becerro satinado de sarga, de sarga y charol, de cabra mate y piel de lobo.

Zapatos: corte Moliere, Salon, Maria Cristina é inglés de cabrito glace y dore bordados con mostacilla ó seda, de charol, de piel de lobo, de cabra cuadrillada y diversos dibujos y chagrada, de becerro satinado, cerado y calcuta.

Zapatillas: Orientales de nonnato de cabrito glace, dore y raso de varios colores, y de badana bauca.

Para niño.

Polacras: de sarga, de sarga y charol, de cabretilla, de becerro satinado y cirado de vaqueta blanca y de cabras mate cuadrillada y chagrada.

Zapatos: de vaqueta blanca, de cabra mate y de variados dibujos, de cabrito y glace y doré bordados y lisos de charol de becerro satinado, de piel de lobo y de sarga.

Botines: becerro satinado y cirado, de charol y saten de charol y paño de piel de lobo y de calcuta.

Alfonsinos y Napoleones: de calcuta uegra y blanca y de cabra chagrada con coraza y sin ella.

Calzado á medida, de todos gustos y hechuras, y con gran economía, desde los mas lujosos á los mas corrientes tanto si quieren cosidos como clavados suelas dobles, sencillas ó escarpines, tacones de suela ó de madera corte recto, caballero, á la inglesa ó Luis XV.

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO

de fantasía y corriente solidez elegancia y economía. Ventas al por mayr y menor. 9 Odon Colon 9.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radian en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, núm. 10, piso 2.^o.

COMPANIA CURTIDORA é industrial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor del artículo 9.^o de los estatutos de esta Compañia se avisa á los Sres. accionistas de la misma el pago del 5.^o dividendo pasivo de un 5 p^s del valor nominal de sus acciones que se hará efectivo del 22 al 31 del corriente en las oficinas de la sociedad.

Palma 8 Enero 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

Compañia Catalana de Vapores Transatlánticos. Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Enero el vapor

JOSÉ BARÓ.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de ésta á Barcelona y el trasbordo en dicho puerto son de cuenta de la Compañia. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13 de Enero.

Se despacha en Palma: Plaza Copiñas, número 5, entresuelo. Núm. 21—5

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJES, sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado.

Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno.

LOTFRIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Enero de 1883.

Ha de constar de dos series, de 28.000 billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose en 613.200 pesetas en 1.383 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
20 de 2.500	50.000
1.355 de 300	406.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.350 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.700
1.383	613.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 26.000, y si fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán despues Sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vena del presidente á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente del efectuados los Sorteos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagaran en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

Madrid 15 Noviembre 1882.—El Director general, J. GARCÍA DE TORRES.

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—6

VENTA.—El 15 del que corre á las doce de la mañana se rematarán en el Juzgado de la Lonja Escribano Villalonga las siguientes fincas citas en Andratix.

Una casa número 5 en la plaza del Pou consistente en planta baja, piso, desvan y jardín.

Una pieza de tierra campo higueral y Selva con un horno de cal llamana Canal de la Galera.

Un edificio destinado á fábrica de jabon con una noria, cito en el puerto

OFICIALES MODISTAS.

Se necesitan en el establecimiento de la calle de Odon Colon, casa sin número, piso segundo. En el principal tiene establecido su gabinete de Pedicuro el Sr. Perelló.

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGULLO 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10reales uno. 20

IAGRICULTORES!

APROVECHAD LA OCASION.

En Artá hay en venta á precios módicos plantio de algarrobos, manzaneras de superiores clase, y perales de pié franco para ingertos de las variadas conocidas con el nombre de *La Nau*. Para los pedidos verse con Pedro Lliteras (a) Ferreros de la calle Mayor.

PARA ALQUILAR.—En la calle de Jaime 2.^o núm. 58 hay un segundo piso con agua á grifo y demás comodidades.

Informarán en la calle Jaime 2.^o 81 entro.

LA ISLEÑA.

Empresa marítima á vapor.



El nuevo y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 15 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina 32.

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA

Luliana.

Día 14 del corriente, á las 7 y media de la noche, el sócio D. Juan Guasp y Vicens dará una conferencia sobre la arquitectura bizantina.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres sócios.

Palma 29 Enero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, M. Bonet.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^{ta} plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 57

CONSERVATORIO BALEAR

de Artes Letras y Ciencias.

Queda abierta la matricula á las cátedras de lenguas Alemana é Italiana.

Las condiciones bajo las cuales serán admitidos los alumnos están de manifiesto en Secretaría, todos los días laborables de 8 á 9 de la noche.

Palma 21 Diciembre de 1882.—El Secretario general Juan Oliver y Femenia.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Habiendo acordado este Ayuntamiento proceder á la reconstrucción del empedrado de las calles de Brosa y Juliá con arreglo al proyecto aprobado por este Cuerpo, en sesion celebrada el día cinco del actual, se avisa al público que dicho proyecto queda de manifiesto en esta Secretaría por espacio de 20 días, á contar del de la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia. á los efectos de reclamacion. Palma 10 de Enero de 1883.—El Alcalde. Pascual Ribot.—Por A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Secretario.

LA CENTRAL

Merceria y novedades.—Francisco Canals.

En dicho establecimiento se ha recibido una grandiosa remesa de Manguitos y varios otros géneros de Merceria y Pasamanería para la presente temporada de invierno, y en todos los artículos se ha hecho una gran rebaja de precios.

San Nicolás núm. 6.—Palma.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edición.

Último drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

SE ALQUILA una tienda con habitaciones y pozo. Calle de Valseca 22.

Darán razon calle de la Concepcion número 14. 4g

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 11.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Marsella en 4 dias bergantin goleta Belisario de 118 ton., cap. Guillermo Palmer, con 5 mar., 1 pas., y efs.

De Rio Janeiro en 61 dias bergantin goleta Catalina, de 170 ton., cap. don Guillermo Bosch, con 9 mar. y cueros.

De Puerto-Rico en 40 dias bergantin goleta Beatriz, de 144 ton., cap. D. Jaime Bonet, con 9 mar., y cueros.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 19 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap., D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.

Para Cartagena laud Juanito, de 49 ton., pat. Guillermo alemañy, con 4 mar., 1 pas., algarrobos y efs.

Para Philippeville balandra S. Critóal, de 49 ton., pat. Juan Gelabert, con 6 mar. y vino.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LÍRICO- DRAMATICA.

Gran funcion para el Viernes 12 de Enero de 1883.

7.^a DE ABONO DE LA 9.^a DECENA.

Se pondrá en escena por undécima vez el grandioso y aplaudido melodrama fantástico en tres actos en verso y prosa, de los señores Ramos Carrion y Chapi titulado:

LA TEMPESTAD.

Entrada general 0'99 pts.—Al Paraiso, 0'60. pts.—Medias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San GUMERSINDO mr. y S. HILARIO ob.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.

AVISO En la calle del Campo Santo, número 23, hay un 1.^o y 2.^o pisos para alquilar que reúnen las comodidades apetecibles.